

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169010003381

Página 1 de 1

Ibagué,

Señor:
HECTOR MANUEL GALICIA RODRIGUEZ

Referencia: **NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE No. JE2-08251X**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-08251XT**, se han proferido las resoluciones

RESOLUCION No.	EXPEDIENTE	TERMINO RECURSOS	ASUNTO
GSC-ZO-00048 del 26/8/2013	JE2-08251X	10	Por medio de la cual se resuelve una solicitud de prórroga de la etapa de exploración dentro del Contrato de Concesión
VSC-001077 del 22/12/2015	JE2-08251X	10	Por medio de la cual se declara la caducidad y se toman otras determinaciones dentro del Contrato de Concesión

Por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Punto de Atención Regional de Ibagué de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken de Ibagué - Tolima o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

Cordialmente,


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería

Anexo: Cero (0)
Copia: No Aplica
Proyectó: Elsy Sanchez Castañeda Funcionaria del PAR-I
Revisó: Juan Albeiro Sanchez-Coordinador PAR-I
Fecha de elaboración: 22-04-2016
Número de radicado que responde: no aplica
Tipo de Respuesta: Informativa
Archivo: Carpetas Oficios enviados del PAR-I